

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

02

DECRETO ALCALDICIO N° 8.155 /

Monte Patria, 30 de Junio de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 637, de fecha 09.06.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-113-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-113- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-113-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-113-L116, por servicio de traslado de alumnos de 6° básico de la escuela El Palqui, que viajan a la ciudad de Santiago los días 1 y 2, 8 y 9 y 29 y 30 de Julio de 2016, por un valor de \$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **ALEX GUILLERMO CUELLO ROJAS**, RUT. [REDACTED].
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Traslado Alumnos Viajes Especiales"**, Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



**KARINA AGUILLE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**